



COMUNICADO DE PRENSA

Caso: Mecanismo de Corrupción en el Ministerio de Energía y Minas

En el caso "Mecanismo de Corrupción en el Ministerio de Energía y Minas", la Fiscalía Especial contra la Impunidad del Ministerio Público determinó el funcionamiento de una estructura criminal de alto perfil, integrada por un exministro, una red de empresarios y varios exfuncionarios públicos, que utilizaban el Ministerio de Energía y Minas como una red de sobornos y corrupción para obtener beneficios económicos ilícitos.

En la investigación se pudo identificar a Erick Estuardo Archila Dehesa, exministro de Energía y Minas, como el líder de esta organización criminal que operó entre el año 2012 y agosto de 2016. Dicho período de funcionamiento del esquema de corrupción, abarcó su gestión como Ministro y/o Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Electrificación, -INDE- (14 de enero de enero de 2012 al 15 de mayo de 2015) y el período posterior, en el que se dio continuidad a las actividades para las cuales se concertó con los integrantes de la organización.

La estructura criminal cooptó la dependencia administrativa bajo control de Archila Dehesa, siendo el fin primordial de esa estructura, la obtención indirecta de beneficios económicos ilícitos, bajo la lógica del oportunismo que le brindaba el poder político, generada por el cargo de Ministro de Gobierno. Su posición en el Gobierno, le permitió operar a la organización, tanto en el Ministerio de Energía y Minas, el Instituto Nacional de Electrificación, como desarrollando negocios ilícitos en el ámbito privado.

La agrupación criminal se integró por otras personas, vinculadas con Archila Dehesa, en el ámbito empresarial privado y, quienes también desarrollaron funciones en sociedades captadoras de recursos ilícitos o que bien sirvieron para el lavado de dichos capitales: Karina Elcira Pérez Gamboa, Silvia Patricia López Hernández, Olga Lidia López Hernández, Joyce Patricia García Méndez; así también en su rol de intermediario en la captación de recursos ilícitos, desde la dependencia gubernamental, Rony Ezequiel Gerardo Valdés Fonseca.

Estas personas integraban la estructura criminal cumpliendo funciones específicas dentro del grupo, desarrollando las actividades necesarias para generar hacia la red beneficios económicos ilícitos.

El ámbito de actuación de la agrupación criminal, materializó sus acciones en la comisión de delitos contra la administración pública y blanqueamiento de capitales, concretizándose en la recepción de comisiones ilícitas, provenientes de contratistas con el Estado, que fueron beneficiados con contratos y/o resoluciones administrativas, que Archila Dehesa emitió en el Ministerio de Energía y Minas y/o el Instituto Nacional de Electrificación, así como el posterior ocultamiento de los recursos ilícitamente obtenidos.

Archila Dehesa, ordenó la percepción de comisiones ilícitas percibidas en el período comprendido entre agosto de 2012 y abril de 2015, de entidades que fueron beneficiadas con contratos y/o resoluciones administrativas: Edemtec, S.A., Petro Energy, S.A., City Petén, S. de R.L. e Hidro Xacbal, S.A., fungiendo como intermediario para el cobro de las comisiones por lo menos en estas dos últimas, Rony Ezequiel Gerardo Valdés Fonseca. Los sobornos percibidos suman Q.75,700,811.07 más US\$ 477,000.00

A propósito de dar apariencia de legalidad a los pagos ilícitos, las entidades contratistas beneficiadas, simularon la supuesta adquisición de servicios de las sociedades pertenecientes y controladas por Erick Archila: Conyers Business, S. A., Publicitas, S.A., Canal Antigua, S.A., Representaciones Televisivas, S.A., Torema, S.A., y Anuncios Televisivos, S.A.

Una vez recibidas las comisiones ilícitas, entre julio de 2013 y agosto de 2016, Erick Archila, utilizó una red de entidades y personas bajo su dominio (Conyers, S.A., Publicitas, S.A., Zoltana, S.A.), con el propósito de blanquear los capitales ilícitos obtenidos, mediante la adquisición de bienes muebles e inmuebles, con recursos económicos ilícitos, administrados por las operadoras de la organización. Dichos bienes se constituyeron en beneficio patrimonial ilícito para Archila Dehesa, integrantes de su núcleo familiar y de las entidades mercantiles bajo su control.

En aprovechamiento de la función pública que Erick Estuardo Archila Dehesa desempeñó, entre octubre y noviembre de 2012, la sociedad mercantil Anuncios Televisivos, S.A., fue receptora de recursos del Instituto Nacional de Electrificación, por una supuesta campaña de comunicación estratégica.

De esta manera la estructura criminal utilizaba recursos públicos

destinados a una temática de prioridad pública como lo es la electrificación y provisión de servicios públicos de calidad a la ciudadanía, para su beneficio propio. El esquema de corrupción sostenido durante varios años en el tiempo generó grandes pérdidas para el Estado de Guatemala.

LOS MIEMBROS DE LA ESTRUCTURA CRIMINAL

Esta estructura criminal integra a por lo menos quince personas entre funcionarios públicos, empresarios que pagaron sobornos y colaboradores del líder de la organización criminal, Erick Estuardo Archila Dehesa.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS

1. Erick Estuardo Archila Dehesa. Exministro de Energía y Minas y Expresidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Electrificación. (Asociación ilícita, cohecho pasivo, lavado de dinero u otros activos, concusión). Extradición en trámite.
2. Rony Ezequiel Gerardo Valdés Fonseca. Exasesor del Despacho del Ministro de Energía y Minas. (Asociación ilícita, cohecho pasivo). Detenido.

EMPRESARIOS QUE PAGARON SOBORNOS

3. José Ernesto Páez Cruz. Vinculado con City Petén S. de R.L. (Cohecho activo y lavado de dinero u otros activos). Ecuatoriano, en gestión difusión roja.
4. Horacio Yopez Maldonado. Vinculado con City Petén S. de R.L. (Cohecho activo). Ecuatoriano, en gestión difusión roja.
5. Miguel Hernández Luna. Vinculado con Petro Energy, S.A. (Cohecho activo). Mexicano, en gestión difusión roja.
6. Pablo Escobar Bayter. Vinculado con Edemtec, S.A (Cohecho activo). Colombiano, en gestión difusión roja.
7. Manuel José Giacommetto Gómez. Vinculado con Edemtec, S.A (Cohecho activo). Colombiano, en gestión difusión roja.
8. Luis Armando Córdoba Rodríguez. Vinculado con Edemtec, S.A (Cohecho activo). Colombiano, en gestión difusión roja.
9. Juan Carlos Ortiz Mutis. Vinculado con Edemtec, S.A (Cohecho activo). Colombiano, en gestión difusión roja.
10. Edwin Alberto Hernández Roque. Vinculado con Hidro Xacbal, S.A. (Cohecho activo). Hondureño, en gestión difusión roja.

COLABORADORES DEL LÍDER DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL

11. Joyce Patricia García Méndez. Vinculada con Conyers Business, S.A., Publicitas, S.A., Torema, S.A., Canal Antigua, S.A., Anuncios

- Televisivos, S.A. (Asociación ilícita y lavado de dinero u otros activos). Detenida.
12. Karina Elcira Pérez Gamboa. Vinculada con Conyers Business, S.A. y Publicitas, S.A. (Asociación ilícita y lavado de dinero u otros activos). Detenida.
 13. Olga Lidia López Hernández. Vinculada con Conyers Business, S.A., Publicitas, S.A. y Torema, S.A. (Asociación ilícita y lavado de dinero u otros activos). Detenida.
 14. Silvia Leticia López Hernández. Vinculada con Canal Antigua, S.A., Anuncios Televisivos, S.A. y Representaciones Televisivas, S.A. (Asociación ilícita, lavado de dinero u otros activos y concusión). Detenida.
 15. Martha Isabel Méndez Divas. Notaria que autorizó instrumentos públicos para Conyers Business, S.A. (Falsedad ideológica). Citada.

En el presente caso queda abierta investigación en contra de otras entidades.

RESUMEN DE OPERATIVOS DE LA MAÑANA DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2020

En los operativos realizados el día de hoy bajo la coordinación de la Fiscalía Especial contra la Impunidad del Ministerio Público se desarrollaron 17 allanamientos y estos fueron los resultados:

- 17 allanamientos.
- 5 detenciones efectuadas.
- 1 persona quien se encuentra en vías de extradición.
- 7 solicitudes de difusión roja.
- 1 persona pendiente de captura.
- 1 citación.

Guatemala, 11 de diciembre de 2020